



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 06 de Agosto 2015.

CARTA  48 /2015

SEÑOR
ARMANDO SEGUNDO CANCINO RAMIREZ
RUT: 5.701.670-1
MUSICO Y CANTANTE
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted con fecha 31 de Julio del presente año, solicitando permiso para desempeñar sus labores de canto y venta de CD de canciones personales, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Colon, los días Lunes, Miércoles y Viernes.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" dicha actividad, hasta el 31 de Agosto del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.
- 6.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas para cancelar el permiso Municipal.
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO
Fonos. 209528 - 209527